



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

CAPÍTULO 1

DEFINICIÓN DE ÉTICA. RELACIÓN DE LA ÉTICA CON OTROS SABERES

Aquilino Polaino-Lorente

1. CONCEPTO DE ÉTICA

La ética es la ciencia que estudia los actos humanos en tanto que buenos o malos, es decir, bajo la consideración del bien y del mal. La ética es aquella parte de la filosofía que estudia la moralidad del obrar humano. Se entiende aquí por moralidad, aquella cualidad que se refiere a los actos humanos que se realizan libremente en relación al último fin. Los actos humanos, en tanto que procedentes de la voluntad libre del hombre, pueden ser considerados como rectos o no, en función de que se orienten o no al fin último del hombre. Los actos humanos de que se ocupa la ética implican un conocimiento del fin y una voluntariedad en su aceptación y en la ordenación a ese fin.

Por consiguiente, la bondad o maldad moral de que se ocupa la ética se distingue de la bondad meramente técnica o placentera, por cuanto que lo que importa aquí es la relación de esos actos con el fin último del hombre.

La ética es además de una ciencia normativa, una ciencia aplicada. Como *ciencia normativa*, la ética constituye un conjunto de principios universales sobre la moralidad de los actos humanos que, tal y como han sido probados científicamente, son válidos en cualquier circunstancia de tiempo y lugar. Esos principios están fundamentados en el conocimiento de sus causas y están ordenados a la verdad. La diferencia valorativa entre lo que es bueno y malo se hace con referencia a alguna norma, criterio o medida que sirven de canon para determinar la bondad, maldad o indiferencia de un comportamiento.

Pero en tanto que *ciencia aplicada*, la ética es la ciencia que aplica esos principios a las concretas acciones humanas, pues su finalidad no es otra que el recto actuar de la persona. De muy poco serviría al hombre saber que «hay que obrar el bien y evitar el mal», que «es malo matar», etc., si lo que sabe no lo aplica a su conducta, si no se conduce de manera que esos principios se cumplan e iluminen su comportamiento.

Esto quiere decir que la ética no se restringe a una mera descripción del comportamiento de la enfermera.

sino que fundamentalmente incide —y ahí radica lo propio de ella— en su capacidad de juzgar y valorar lo que es conveniente o no en un determinado comportamiento, es decir, el discernir por vía racional entre lo que es bueno y lo que no lo es. En definitiva, la ética juzga los actos y conductas humanas de acuerdo con estas normas y criterios (la ley moral), de manera que podamos conocer y establecer lo que en concreto es bueno o malo.

Por eso, el *objeto material* de la ética son los actos humanos realizados libremente, además de los hábitos —que en tanto que buenos o malos se denominan virtudes o vicios— y, en cierto sentido, el carácter, que por estar formado a partir de los hábitos es también objeto de moralidad.

El *objeto formal* de la ética es la rectitud moral, es decir, la relación existente entre el acto que se realiza libremente y el último fin del hombre. El fin es aquello por lo que el agente se mueve a obrar. Pero como todo hombre desea su propia perfección, puede afirmarse que la idea de fin está unida a la de bien, ya que éste tiene de suyo la razón de fin. Esto quiere decir que el perfeccionamiento último de la naturaleza humana es el bien del hombre. De aquí que en el bien de la persona reside, fundamentalmente, la rectitud de su obrar. En efecto, el bien del hombre consiste en que su conducta se encamine a su correcta autoperfección como persona.

Ahora bien, ¿cómo sabemos que una conducta se encamina al autoperfeccionamiento personal? En función de que sea conforme o no con la naturaleza humana, es decir, que se ordene a conseguir el bien moral en el que reside, precisamente, el perfeccionamiento último de sí mismo. El bien moral es el bien que conviene a la naturaleza humana¹ según la recta razón. Por eso, se afirma que la naturaleza es norma y ley de la actividad del hombre. De aquí que el *fundamento próximo* de la ética sea la na-

¹ Desde una perspectiva trascendente a su vez, el fundamento último de la naturaleza humana es Dios, por lo que debe afirmarse que Dios es el fundamento último de la ética. En consecuencia, cualquier transgresión de la ley natural es también una ofensa a Dios.

turalidad humana. Tanto el orden natural como el orden moral lo alcanzamos por la recta razón, que es al fin la regla moral que guía nuestra voluntad y a través de ella nuestro comportamiento ético (Gay Bochaca, 1987).

La ética se fundamenta, lógicamente, en la metafísica y en la teología moral aunque, como observaremos más adelante, se distinga de ellas. Por último, advertimos que la ética que aquí estudiaremos no es general sino especial, es decir, aquella parte de la ética que únicamente se ocupa del comportamiento profesional en particular y, más concretamente, del quehacer de las enfermeras.

2. LA ÉTICA PARA ENFERMERAS

La ética para enfermeras (deontología o moral profesional) estudia cuáles deben ser las relaciones profesionales entre las enfermeras y los pacientes, desde la perspectiva de aquella. La enfermera no es sólo un profesional que colabora estrechamente con el médico —alguien que realiza lo que se le encarga—, sino que tiene también sus propias competencias de las que debe responder y a través de las cuales se realiza o no como una buena o mala profesional. Su acción, obviamente, debe estar coordinada —y aun subordinada en muchos casos al médico—, pero no tanto que, como consecuencia de esa subordinación, se disuelva la responsabilidad que tiene respecto de sus propias acciones.

Su responsabilidad personal no es subsumible en la del médico y, en muchas circunstancias, sus actos no pueden cobijarse al amparo de que actuaba por delegación. Por eso no es admisible la confusión o imprecisión de su comportamiento y mucho menos su ambigüedad respecto de la ética. La enfermera ha de continuar interrogándose, según una búsqueda rigurosa, acerca de cuál debe ser su modo de comportarse en cada una de esas actuaciones.

Por eso, sin el conocimiento de estos principios éticos —o su aplicación errónea— a la enfermera le resultará imposible cumplir con su propia misión, por encontrarse con que no sabe a qué atenerse y, en consecuencia, se verá empujada a actuar erróneamente o a dejar de actuar; la parálisis en la toma de decisiones, muchas de las cuales son irrenunciables por caer en el ámbito de sus más estrictas competencias profesionales. La formación ética es la que incita a la enfermera a la búsqueda de su perfeccionamiento profesional, al seguimiento de la virtud, a ser virtuosa en el desempeño de las tareas que son propias de su profesión y que tan comprometidas son, tanto para ella como para el paciente.

El incesante avance y progreso tecnológico de la medicina hace que los profesionales de enfermería se sientan interpelados por cuestiones que, sólo cinco años atrás, habrían sido calificadas como propias de la ciencia-ficción.

Nadie se extrañará por ello de que los códigos de bioética y los códigos de deontología médica hayan forzadamente de cambiar. En realidad, un código, una codificación no es otra cosa que un conjunto de preceptos que inciden en un abanico muy amplio de comportamientos, en función de los principios y criterios en que aquéllos se fundan, y cuya veracidad ha sido verificada desde la ética. De aquí que a pesar de tantas innovaciones en las ciencias de la salud, no obstante, continúen estando vigentes principios y modos de actuación que, siendo resistentes al cambio que suponen esas innovaciones, constituyen pautas rectoras y estables que iluminan ese concreto quehacer profesional.

Pero una codificación ética no consiste en una especie de inventario —todo lo sistemático y completo que se quiera—, en donde han sido clasificados todos los comportamientos profesionales posibles o todas las situaciones, cuyas peculiaridades demandan una determinada actuación profesional. Dicho de otra forma: no es posible la codificación de la ética como un prontuario sistemático, práctico y demasiado fácil para el desenvolvimiento profesional. El fin que persigue cualquier codificación, yendo más allá de la casuística, consiste en ofrecer al profesional un marco referencial —sólidamente fundamentado y articulado— que sirva para organizar y orientar las diversas alternativas que se le ofrecen a la enfermera en el marco de su ejercicio profesional.

En ética —cualquiera que sean los avances de la biomedicina— nada es viejo ni nuevo; todo depende de cuál sea la fundamentación del criterio por el que se rige la conducta del profesional, que no puede estar sino al servicio del hombre. No olvidemos que, en primera y última instancia, el hombre es siempre lo que aquí importa.

La ética no es una disciplina cuyo conocimiento interese sólo a los profesionales de la salud que cultivan la asistencia a los enfermos. La ética interesa a todos los profesionales que, de una u otra forma, están relacionados con el enfermo, ya que en el ámbito de la clínica los problemas éticos se plantean de una forma tozadamente insistente. Es muy difícil encontrar un solo acto en el quehacer de una enfermera que, de alguna forma, no interpele a la ética o que al menos no la implique.

La aplicación reductiva de la ética a sólo el estudio de algunos casos clínicos que, de otra parte, algunos plantean casi siempre como excepcionales, constituye algo que hoy resulta incomprensible. La casuística clínica también se ha diversificado en la misma medida en que el ejercicio de la profesión se ha ido especializando. La pluralidad de actos en que los profesionales de enfermería intervienen es cada vez más compleja, lo que exige una mejor y mayor fundamentación ética de sus actuaciones como profesionales (Polaino-Lorente, 1989).

En la ética para enfermeras tampoco resulta convincente o útil el empleo de recetas, dada la complejidad de

las tareas a que han de dedicarse. De aquí la necesidad imperiosa y exigente de esa reflexión profunda, que debe hacer todo profesional de enfermería, a la hora de establecer cuáles son los criterios, los principios, los puntos de referencia, los fines de su obrar profesional.

La ignorancia de la ética, por parte de la enfermera, no le va a frenar en su toma de decisiones puesto que, en muchas situaciones, es la profesional insustituible que tiene que enfrentarse a esa toma de decisiones. Lo que sí podrá hacer es consultar, siempre que lo necesite, con el especialista, tratar de formarse mejor, de enriquecerse con el auxilio indispensable del diálogo con otros expertos en ética. Esto significa que la ética se nos hace presente hoy como una ciencia resuelta y decididamente multidisciplinaria, es decir, como una disciplina en la que, sin subordinación alguna, la enfermera y el especialista en ética deben entrar en franco y abierto diálogo. Las razones aducidas líneas atrás —y otras muchas que podrían invocarse y que no podemos mencionar aquí para no alargar innecesariamente este texto—, demuestran la vigencia actual de esta disciplina en los planes de estudios de las Escuelas de Enfermería. Del mismo modo que nadie niega la prioridad del espíritu sobre la materia o de la persona sobre las cosas, así se manifiesta también la superioridad de la ética sobre la técnica. Se pone de manifiesto, una vez más, que persona, espíritu y ética son conceptos que se inscriben en un horizonte mucho más relevante —por más humano— que el ámbito epistemológico ocupado por términos como cosa, materia o técnica.

Y es que la técnica por sí sola no es suficiente, poco importa la brillantez de los resultados que con ella se obtengan. Es preciso ante todo el esclarecimiento y conocimiento de aquellos principios que permiten al profesional conducirse como el ser que es: una persona cuya libertad y dignidad no pueden subordinarse a ninguna instancia extraña o ajena a su propia conciencia bien formada, por ser ésta —en último término— la que ha de decidir y tutelar la conducta personal y la que también ha de juzgar y ser juzgada.

Por eso, más allá de la confusión actual y cuanto mayor sea ésta, mayor vigencia y prioridad tendrá el estudio de la ética sobre el de cualquier otra disciplina científica, por rigurosa que ésta sea.

3. RELACION DE LA ÉTICA CON OTROS SABERES

Las cuestiones sobre las que versa la ética son hoy, qué duda cabe, numerosas y están abiertas a muy diversas disciplinas: desde el derecho a la tecnología, de la filosofía a la teología moral. En las líneas que siguen estudiaremos muy brevemente algunas de esas relevantes relaciones.

3.1. Ética y legalidad

Es conveniente que ética y legalidad coincidan, pero siempre que tal coincidencia no se haga a expensas de la primera. Si la coincidencia se hiciera a expensas de subordinar la ética a la legalidad, a ese precio, con tan graves costes sería más conveniente, entonces, que aquella discrepare abierta y frontalmente de ésta. Es mejor una ética discrepante de la legalidad que se asienta en el poder fáctico —pero fiel a sí misma—, que una ética acomodaticia y subordinada a lo legal, que es tanto como vaciarla de su contenido y hacerla vana.

¿Para qué serviría una ética condescendiente y sumisa, respecto del poder legal establecido, que fuera además tolerante y permisiva respecto del incumplimiento de sus propios fines? ¿Podría denominarse con el término de ética una ciencia que se comportara así, que doblegase su propia autonomía ante otras competencias disciplinares y que renunciase a constituirse como un saber autónomo?

Sería estúpido que las mínimas exigencias anteriores se considerasen por algunos como una manifestación de altivez o arrogancia, por parte de los profesionales de la salud. Si los profesionales fuertemente implicados en algo tan valioso y delicado como la salud humana, no dispusieran de libertad —lo que en modo alguno significa que tengan la «última palabra» sobre las decisiones éticas— para determinarse a sí mismos en la búsqueda e indagación del *ethos* con el que alumbrar y guiar sus actividades, ¿sería legítimo calificar de *ethos* las normas y principios emanados, en esas difíciles circunstancias, de subordinación de la ética a la legalidad vigente?

No, la ética no puede, ni sabe, ni quiere claudicar ante el imperio de la circunstante legalidad vigente, aun reconociendo que no es bueno para los profesionales de la salud y para la entera sociedad que existan fuertes discrepancias entre la una y la otra. A veces estas discrepancias se prolongan innecesariamente, durante un determinado período temporal más o menos largo, generando sufrimientos y conflictos para todos. Esto es lo que acontece ahora en España, respecto de la Ley Orgánica 9/1985 y la regulación penal del aborto, ya que dicha ley contradice lo afirmado por el artículo 55 del Código de Deontología Médica (CDM). En esos casos la contradicción está servida y también el daño que con ella se hace, puesto que conviven simultáneamente dos ordenamientos —el ético y el legal— que, desde ámbitos diferentes, califican de forma opuesta un idéntico y único comportamiento humano.

3.2. Ética y tecnología

Otra cuestión que debe plantearse hoy la ética es si puede dejarse a la tecnología biológica, a sólo estrictamente los biólogos, las decisiones que en cada caso hay que tomar o

si, por el contrario, debe invocarse o apelarse a otra ciencia superior, la ética, para determinar qué debe hacerse y qué no.

La ética ha de estudiar y responder si la utilización de esta intervención clínica, por ejemplo, va en servicio del hombre o, por el contrario, utiliza y manipula al hombre contra su dignidad personal poniéndolo al servicio de la ciencia. La ética debe señalar cuál es la instancia subordinante y cuál la subordinada en las relaciones entre el hombre y la ciencia. La ética debe garantizar las relaciones entre la ciencia y la conciencia, además de dirimir qué cosas deben hacerse (independientemente de que puedan ser hechas o no) y qué cosas no deben hacerse (independientemente de que hoy sea mayor o menor la posibilidad tecnológica de hacerlas).

La ética, por último, tiene que servir de contrapeso a los avances de las ciencias biológicas. Si dejásemos las últimas decisiones a sólo la biología, incurriríamos en un biologicismo moralizante o en un moralismo biológico. De ningún modo la biología debe erigirse en la ciencia que debe decidir sobre aquello que en absoluto le compete. A la biología no le compete juzgar acerca de aquello que no puede probar con su método hipotético-deductivo. La biología no puede responder acerca de cuál es el sentido de la vida o el sentido del dolor; o por qué dentro del hombre barbotan ese sentimiento de anhelo de eternidad.

La tecnología científica, por muy de «punta» que sea, aparece desmochada y rota, roma y sin aristas, cuando se aplica a la resolución de estos problemas. La luminosidad de las ciencias de la salud, cuando se plantean las últimas cuestiones que afectan a la vida del hombre, se mudan en oscuridad ciega. Las cuestiones que interpelan al hombre en ningún caso pueden ser contestadas sólo por la biomedicina, por muy desarrollada que sea su tecnología. Hay que negar rotundamente la pretensión de que el cientifismo se convierta en un humanismo con suficiente capacidad como para sustituir y reemplazar a la ética. La insuficiencia del cientifismo para resolver las cuestiones últimas del hombre es un hecho hartamente comprobado.

Ni la biología debe sustituir a la ética ni la ética a la biología. Cada una de estas ciencias debe ser autónoma, aunque entre sí estén profundamente vinculadas, de manera que reobre una en otra, ya que ambas recíprocamente se necesitan.

3.3. Ética y metafísica

La ética es una disciplina eminentemente filosófica, y como tal encontrará sus más profundos principios en la metafísica. Hoy es más necesario que nunca repensar los problemas desde sus raíces. La incapacidad de dar respuestas al quehacer profesional diario de las ciencias jurídicas, de la actividad política, etc., obliga a recurrir con urgencia a la filosofía. La filosofía moral debe indicar-

nos lo que está permitido y lo que no lo está, no de cualquier forma, sino de una manera suficientemente fundada, racional, pública y comunicable, que se pueda enseñar. Es necesario dar respuestas claras y fundadas. Mientras la filosofía calle y haga dejación de deberes, podrá continuar sucediendo lo que propone un conocido médico australiano: utilizar mujeres cerebralmente muertas, pero con las constantes vitales en regla, para implantar embriones.

La ética toma sus principios de la filosofía moral, que a su vez hunde sus raíces en la noción metafísica de persona. Esto quiere decir que, en última instancia, la ética funda sus juicios en el complejo concepto de persona humana.

En este sentido, la metafísica se revela como una explicitación de lo ya contenido en la naturaleza humana, pero tratado de un modo científico, es decir, explicativo, recurriendo a las causas de las cosas. Por tanto, la ética parte de principios que ya se dan en la propia naturaleza humana y que la metafísica explicita. Se trata pues, con otras palabras, de formalizar y estructurar, de explicitar lo implícito, de distinguir lo que es todavía oscuro, etc., lo que podemos denominar, en un sentido amplio, el sentido común.

El comportamiento humano, de una forma u otra, reclama la filosofía, que necesariamente hunde sus raíces en el conocimiento de la persona. La metafísica es una ciencia estrechamente relacionada con el hombre, humanística, por ser en primer lugar sabiduría, y en este sentido es la más humanística, porque relaciona al hombre con el aspecto más importante de su vida, con el origen, que es lo que en definitiva da sentido a su vida, y da sentido, por tanto, a las valoraciones morales de sus acciones humanas. Esto arroja luz de por qué la metafísica es fundamento de las valoraciones éticas. La metafísica es una sabiduría, lo que implica que se pregunta por las últimas cuestiones, por el origen y el término del ser humano. La metafísica puede explicar mejor que cualquier otra ciencia el valor de la persona humana, su destino y finalidad, cuestiones que son esenciales en la fundamentación de la ética para enfermeras.

3.4. Ética civil o moral católica

En el panorama actual de nuestra cultura resulta demasiado fácil descalificar, invocando el respeto al pluralismo, cualquier condición ética que tenga relación con la moral católica. De este modo, se enfrentan radicalmente la moral católica y la ética civil, como si entre ambas no hubiera ninguna posible relación, ningún modo de articularse en la actualidad. El supuesto respeto a la «laicidad» de la cosa pública es algo que parece estar hoy muy extendido.

Un síntoma de la separación entre moral católica y ética «civil», es el intento de secularizar la ética. Como reconoce Daniel Calahan, la ética católica nace de la

sensibilidad religiosa ante los problemas humanos, cosa que no acontece en la ética civil. Se ha querido apropiarse esta sensibilidad sin los principios que la fundaban, esto es, construir una ética civil, con el problema de fondo de un relativismo difícil de superar.

Simultáneamente, todo lo que suponga moral católica, es simplemente excluido porque pertenece –según algunos dicen– a los personales sentimientos, a las creencias y convicciones y, en consecuencia, deben quedar retenidos en el ámbito exclusivamente privado de la persona.

De este modo, se incurre en una penosísima contradicción: así, mientras que la ética religiosa es reclusa y herméticamente clausurada en lo meramente subjetivo, la ética laica o neutra, en cambio, se presenta como una ciencia objetivada y objetivadora, como si tuviese además las suficientes garantías para la total exclusividad y racionalidad.

Pero con actitudes como éstas, el único que sale beneficiado es un concreto tipo de confesionalismo: el agnóstico. Se ha privilegiado al agnosticismo, una vez que se han descalificado por completo cualquier tipo de convicciones –estén bien o mal fundamentadas en la naturaleza humana, sean de sentido común, de todos los ciudadanos o no, etc.–, exclusivamente por su posible conexión con las creencias religiosas. De ser esto verdad se concluiría que para ser laica la única condición que se precisa es la de ser agnóstico.

El error proviene, muy probablemente, de haber identificado lo moral con lo eclesiástico, simultáneamente que se identificaba también lo ético con lo neutro. Pero sabemos que la neutralidad no existe en ningún lugar. Por eso, nada tiene de particular que ese código ambiguo que es la ética laica como forma de moral, esté completamente desarraigada de la naturaleza humana y –lo que es peor–, que no tenga ningún marco de referencias, al que echar mano para quedar ella misma fundamentada. De otro lado, nadie se ha atrevido ni ha osado definir qué entiendo por ética laica, una ética de la cual ignoramos todo principio de moralidad. Se diría que el único conocimiento que tenemos de esta ética es un conocimiento negativo, es decir, aquella característica que ante todo debe ser satisfecha para poder calificarse así: lo de no tener ninguna vinculación, ningún compromiso con la fe.

Pero como, por otra parte, nadie puede evaluar la fe en las convicciones humanas o la conexión entre las convicciones humanas y la fe religiosa, es lógico que la ética laica no cumpla con su primera y única condición. Por consiguiente –y aunque sea enojoso–, es preciso reconocer, una vez más, que la ética laica no existe. Más exactamente habría que afirmar que hay tantas éticas laicas como laicos.

Pero si esto es así, ¿dónde está el fundamento racional de la ética laica? ¿Cómo puede elevarse a categoría universal algo que por definición y por una ancha y mayoritaria experiencia se conoce como lo meramente singular?

Por contra, ¿cómo puede afirmarse que la ética católica ha perdido su universalidad y vigencia, cuando todavía el colectivo más numerosamente importante, que sigue siendo fiel a su fe, en el mundo, es precisamente el católico?

La vejación e injusticia de estas contradicciones son obvias, por cuanto que las éticas conectadas o relacionadas o derivadas de la moral católica son precisamente las que tienen un *idearium* bien preciso, unos principios bien concretos, que acaso alguno no acepte –o pueda incluso molestarle– pero que son notorios y públicamente reconocidos.

Por contra, en lugar de haber un *idearium*, un inventario de principios, la «ética laica» no dispone de nada de eso. Más que un inventario de principios lo que hay en el mundo hoy es un inventario de éticas, algo así como un bien abastecido establecimiento en el que cada individuo se sirve el juicio de su conducta humana, según un menú que él previamente ha elegido.

Desde esta perspectiva, la ética laica se nos aparece como la trivialización o banalización del comportamiento ético, es decir, el residuo que queda una vez que se ha vaciado el concepto de ética de significado. Algo demasiado «light», como para que desde su debilidad pueda servir de ayuda para solucionar la más modesta de las preocupaciones que hoy envuelven al comportamiento humano.

Esto quiere decir que la ética civil, neutra o laica no puede oponerse a la moral católica; que ella misma es ilógica; que es individualista y no universal; que existen tantas como personas, sin que haya el más pequeño universo de personas que unánimemente la defiendan o se rijan por ella; que no está bien implantada socialmente y que incluso en sus pequeños aciertos –que también los tiene–, toma en esos casos su fundamento de la propia moral católica a la que inútilmente intenta atacar, destruir y contradecir. Dicho con la mayor brevedad posible: la ética neutra no se presenta, por el momento, como una alternativa a la ética católica.

3.5. Ética, teología y antropología

Los principios que vertebran el comportamiento ético se dirigen a todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que sean sus creencias religiosas. Por eso en la ética que aquí se presenta no se parte de lo explícitamente revelado, ni de las verdades dogmáticas de la Iglesia Católica, aunque uno y otras, como es obvio, se tengan en cuenta.

Esto quiere decir que cuando la ética sale al encuentro del hombre, de todos los hombres, es porque el tema incide frontalmente en cada hombre, sea sano o enfermo, enfermera o paciente, y dado que el fin de la Iglesia es servirlo, es lógico que le sea imposible renunciar o desentenderse de estos problemas. Por consiguiente, no es que la Iglesia quiera imponer a todos los

hombres, con ocasión de la ética, las verdades que le han sido reveladas –aunque mejor fundamentado estaría nuestro comportamiento ético si siguiéramos las directrices de esas verdades– sino, simplemente, que no puede desentenderse de tales planteamientos éticos, pues, por incidir sobre el hombre al que tiene que servir, en modo alguno aquéllos le son ajenos.

En cualquier caso, conviene partir del hecho de que en todo planteamiento ético –venga de donde viniere– hay siempre mucho más que las meras cuestiones deontológicas que allí se tratan. En todo planteamiento ético subyace casi siempre un modo particular de entender el hombre –una antropología implícita– y un determinado punto de vista acerca de Dios –una teología implícita–.

Como consecuencia de la verdad que ha sido revelada acerca del hombre, aquí se parte también de una irrenunciable antropología, con unos supuestos que pueden llegar a ser muy luminosos para la solución de los problemas éticos que afectan a los hombres.

En consecuencia, la antropología que se encuentra en la ética católica es algo cuyo alcance no debiéramos minimizar los destinatarios de la ética, si de verdad manifestamos esa exigible buena voluntad que es necesaria para tratar de resolver los graves problemas suscitados por las modernas ciencias de la salud.

Por otra parte, la nota que mejor singulariza a esta antropología es la del *realismo*, nota que desde siempre ha caracterizado la concepción del hombre ofrecida por el catolicismo. Este realismo antropológico sintetiza bien y es congruente con los principios fundamentales sobre los que parcialmente se vertebran las restantes antropologías.

Aunque son muchos los principios antropológicos a los que aquí podríamos aludir, trataré de limitarme a sólo los que considero más pertinentes o irrenunciables para lo que aquí interesa.

Este es el caso de las cuestiones siguientes: la consideración de la vida humana como un valor al que es preciso servir, el hecho de que la persona humana sea un ser dotado de conciencia, capaz de conocer y de amar, y que tiene libertad, por lo que es susceptible de ser solidario con su prójimo. Los anteriores principios, por elementales que puedan parecernos, apuntan y exigen la condición de la dignidad para el ser que acabo de describir: la persona humana.

Estos principios o notas descriptivas se entrelazan entre sí en la intimidad de cada persona, exigiéndose recíprocamente, hasta el punto de que no podemos renunciar a ninguna de ellas, sin que en cierto modo se derrumbe todo el edificio antropológico con ellas construido.

No cabe duda de que la conducta solidaria hace más digno a quien se comporta de esta forma. Pero no se puede ser solidario si no se es previamente libre o no se alcanza un cierto saber (conciencia) acerca de la libertad que se tiene.

Las anteriores cuestiones remiten a la antropología filosófica, cuyos supuestos se encuentran firmemente establecidos en la doctrina católica.

Dios, al revelarse, no sólo se manifiesta al hombre, sino que desvela también lo que el hombre es, a través de esas manifestaciones de la revelación, explicitando mejor y más claramente lo que es la naturaleza humana. Lo revelado, desde esta perspectiva, es también algo que desvela la naturaleza del destinatario de ese mensaje, es decir, la naturaleza del hombre.

Por eso, cuando Dios se manifiesta al hombre y le manda un determinado precepto –por ejemplo, el de no matar– al mismo tiempo desvela dos cosas: en primer lugar, aquello que le ha sido manifestado y que constituye una cierta manifestación divina; y, en segundo lugar, algo que trasluce el modo de ser del hombre o el modo en que el hombre debe comportarse de acuerdo con el precepto que ha recibido, que no puede sino ser, conforme con su propia naturaleza.

Esto quiere decir, que la teología siempre acaba por desvelar, de una u otra forma –aunque sólo sea en tanto que conforme con la naturaleza del destinatario al que se dirige– qué es el hombre. Es decir, la teología alumbrá, a su modo, una antropología, hasta entonces virtual y, por tanto, ignorada por el propio hombre.

Sería estúpido que el hombre no atendiese, que volviese sus espaldas y desatendiese lo que, acerca de sí mismo, le manifiesta el mensaje revelado. De aquí, que cualquier opción que en ética quiera ser realista, deba estar siempre abierta a la revelación, a las manifestaciones que Dios ha hecho a los hombres.

Esto, por ejemplo, quiere decir que la ética se fundamenta en la ley natural, que la revelación confirma. Por eso se defiende para todos una ley moral, tanto a nivel personal como público –incluida la legislación–. La fe sale garante, desde otro ámbito, de la ley natural, pero ésta no deja de ser razonable por sí sola, y por eso se puede solicitar su cumplimiento a todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Gay Bochaca, J. *Curso de filosofía fundamental*. Ed. Rialp, Madrid, 1987. Págs. 251-292.
- López Moratalla, N., Ruiz Retegui, A. y otros. *Deontología Biológica*. Facultad de Ciencias. Universidad de Navarra. Pamplona, 1987. Págs. 7-51.
- Löw, R., en VV.AA. *Bioética*. Ed. Rialp, Madrid, 1990. Págs. 31-48.
- Miranda, G. *Fundamentos éticos de la bioética personalista*. Cuadernos de Bioética, 17-18, 49-62. 1994.
- Monge, M. A. *Ética, Salud, Enfermedad*. Libros MC. Ed. Palabra, Madrid, 1991. Págs. 8-13.
- Pérez, M. *Sentido y motivaciones del trabajo de Enfermería*, en Actas del I Symposium Internacional de Ética en Enfermería. Pamplona, 1990. Págs. 77-84.
- Polaino-Lorente, A. *Introducción a la modificación de conducta para profesionales de enfermería*. Ed. PPU, Barcelona, 1989. Págs. 457-494.
- Polaino-Lorente, A. *Manual de Bioética General*. Ed. Rialp, Madrid, 1994.
- Rodríguez Luño, A. *Ética*. Ed. Eunsu, Pamplona, 1982. Págs. 17-24.